



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL

APROBADO MEDIANTE RESOLUCION No. 1700-02374 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CARÁCTER: ACADEMICO Y TECNICO – JORNADAS: MAÑANA Y TARDE
NATURALEZA: OFICIAL – GENERO: FEMENINO - CALENDARIO: A
CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4
REGISTRO EDUCATIVO 131009 – 131066
CODIGO ICFES: 015842 - 015859

RESOLUCIÓN No.014
(8 DE MARZO DE 2024)

Por medio de la cual se reconoce el Consejo Directivo para la vigencia 2024

LA Rectora de la Institución Educativa Liceo Nacional de Bagué, en uso de las facultades legales que le confiere el Ministerio de Educación Nacional, la Ley 115/2001, Decreto 1860 de 1994, Decreto 1286 de 2005 y el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, y

CONSIDERANDO

Que, las Leyes 115/94 y 715/2001 y los decretos reglamentarios fijan las directrices generales y específicas que posibilitan la organización de las Instituciones Educativas para favorecer la calidad, continuidad y el desarrollo del proceso de formación de los educandos.

Que, mediante Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 sección 5 Artículo 2.3.3.1.5.4. establece la conformación del Consejo Directivo y sus funciones en los establecimientos educativos.

Que, el Marco legal señala los niveles de responsabilidad de las directivas, docentes, padres de familia y estudiantes.

Que, todos los establecimientos educativos deben organizar un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa.

Que, el Consejo Directivo, es una instancia directiva de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativo del establecimiento.

Que, es necesario promover y facilitar la participación efectiva de los padres de familia en los procesos de mejoramiento institucional.

Que, es necesario dar reconocimiento legal mediante resolución de rectoría a los organismos que propician el continuo mejoramiento del Proyecto Educativa Institucional y supervisen el proceso de Evaluación.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Reconózcase a los siguientes miembros de la Comunidad Educativa Liceo Nacional como integrantes al Consejo Directivo para la vigencia 2024:



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL

APROBADO MEDIANTE RESOLUCION No. 1700-02374 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CARÁCTER: ACADEMICO Y TECNICO – JORNADAS: MAÑANA Y TARDE

NATURALEZA: OFICIAL – GENERO: FEMENINO - CALENDARIO: A

CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4

REGISTRO EDUCATIVO 131009 – 131066

CODIGO ICFES: 015842 - 015859

Continuación Resolución No.014 de fecha 8 de marzo de 2024..... Pag 2

**REPRESENTANTES CONSEJO DIRECTIVO
VIGENCIA 2024**

No.	REPRESENTANTE	D. I.	CARGO
1	INES HERRERA VIZCAYA	38230861	RECTORA
2	CLARA INES NIÑO BENAVIDEZ	38261478	REP. DOCENTES BACHILLERATO
3	MARIA STELLA AMORTEGUI HERNANDEZ	28814569	REP. DOCENTES PRIMARIA
4	SARA LUCIA VELASQUEZ ROJAS	1105467952	REP. ESTUDIANTES
5	ANDRES MAURICIO FUERTES ARIAS	93398872	REP. PADRES DE FAMILIA BACHILLERATO
6	JHONATHAN GERARDO GALINDO	14139881	REP. PADRES DE FAMILIA PRIMARIA
7	DARA ZARITH TELLEZ DELGADO	1005714266	REP. EXALUMNAS

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los ocho (8) día del mes de marzo de 2024.

ORIGINAL FIRMADO
ESP. INES HERRERA VIZCAYA
Rectora

Transcriptor: Olga L., Auxiliar Administrativa.